

3 de octubre de 2013

Curso de Formación Sindical a partir del 19 de octubre



UNT organiza en Madrid un Curso de Formación Sindical gratuito y de asistencia libre (los no afiliados a UNT deberán comunicarnos previamente sus datos para poder asistir) y con periodicidad mensual, que comenzará en este mes de octubre y que pretende ayudar a comprender los derechos sindicales y laborales en general de los trabajadores, lo cual resulta necesario para poder defender adecuadamente tanto los derechos de nuestros compañeros como los nuestros propios.

Las clases se celebrarán un sábado de cada mes, de 6 a 8 de la tarde, en nuestra sede de Madrid, sita en la calle Carranza 13, 2ªA.

Las fechas en que se impartirán las clases este trimestre serán el 19 de octubre, el 16 de noviembre y el 14 de diciembre de 2013.

El temario será el siguiente:

1.- La representación de los trabajadores en el sistema actual.



A) Representación unitaria:

- Delegados de Personal.
- Comités de Empresa y Comités Intercentros.
- Juntas de Personal.

B) Representación sindical:

- Secciones Sindicales.
- Delegados Sindicales.

2.- Las elecciones sindicales.

- A) El Preaviso electoral.
- B) Calendario y proceso electoral.
- C) Impugnación de elecciones.

3.- Derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.

- A) Derecho de información.
- B) Crédito horario.
- C) Derecho de acceso y libre circulación.
- D) Derecho a la libertad de expresión.
- E) Derecho a tablón de anuncios.
- F) Derecho a un local.
- G) Derecho de reunión.
- H) Funciones en materia de Seguridad Social.
- I) Derecho a la negociación colectiva.
- J) Derecho de huelga.
- K) El conflicto colectivo, las actuaciones judiciales, extrajudiciales y ante la Inspección de Trabajo.
- L) Derecho de manifestación.





CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

- M) Garantías en materia disciplinaria.
- N) Derecho a la participación en la acción social.
- O) Derecho a la seguridad e higiene en el trabajo; prevención de riesgos laborales.
- P) Mandato, extinción y revocación de la condición de representante.
- Q) Vacaciones, permisos y excedencias.
- R) Derechos de audiencia, consulta, vigilancia y control.